

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

XI LEGISLATURA

19 de junio de 2019

### SUMARIO

#### INICIATIVA LEGISLATIVA

##### PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-19/ILPA-000001, Iniciativa legislativa popular por la que se regula la seguridad y protección de los derechos fundamentales de los afectados por los tratados de fiscalización de drogas (*Inadmisión a trámite*) 11

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000047, Proposición no de ley relativa a conservación de patrimonio (*Retirada*) 12
- 11-19/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa a mantenimiento de centros de educación especial (*Enmiendas*) 13
- 11-19/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a modificación o corrección de errores de determinados índices de rendimiento neto (módulos) del Impuesto sobre la Renta de

las Personas Físicas establecidos para su aplicación a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales ( <i>Enmienda</i> )	16
– 11-19/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa a complementariedad del incremento del salario mínimo interprofesional en las iniciativas financiadas por la Junta de Andalucía ( <i>Enmiendas</i> )	17
– 11-19/PNLP-000053, Proposición no de ley relativa a supresión de la indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento a cargos públicos y autoridades de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	21
– 11-19/PNLP-000054, Proposición no de ley relativa a erradicación del chabolismo en la provincia de Huelva ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	25

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

– 11-19/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa a erradicación del chabolismo en la provincia de Huelva ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	28
– 11-19/PNLC-000123, Proposición no de ley relativa a impulso de la ejecución de la autovía SE-40 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	31
– 11-19/PNLC-000124, Proposición no de ley relativa a calendario de investigación ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	33
– 11-19/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa a prevenir los ahogamientos de menores de edad en entornos acuáticos ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	35
– 11-19/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a apoyo de la candidatura del Caminito del Rey y su entorno a Patrimonio Mundial de la UNESCO ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	37
– 11-19/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a derecho de las personas intersexuales ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	41
– 11-19/PNLC-000129, Proposición no de ley relativa a conservación del patrimonio ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	44
– 11-19/PNLC-000130, Proposición no de ley relativa a falsos planteamientos de tintes ideológicos ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	47

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-19/M-000007, Moción relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación (*Enmiendas*) 53

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-19/APP-000310, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre Plan de reestructuración de la Agencia IDEA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/APP-000311, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre fondos europeos con destino a la realización de políticas que favorezcan la natalidad, ante la evidente caída de la misma, que está poniendo en serio riesgo el relevo generacional en Andalucía, en particular, y en el resto de España, en general (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 11-19/APC-000718, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre los fondos europeos con destino a la realización de políticas que favorezcan la natalidad, ante la evidente caída de la misma, que está poniendo en serio riesgo el relevo generacional en Andalucía, en particular, y en el resto de España, en general (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/APC-000719, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre líneas estratégicas en materia de políticas de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/APC-000720, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el número de trabajadores por redacción y provincia que están cobrando pluses, incentivos, objetivos o cualquier otro incentivo así como los conceptos e importes (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 66

- 11-19/APC-000721, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre cumplimiento de las garantías de pluralidad informativa en base al informe anual de estudio del «Pluralismo político en las televisiones públicas de Andalucía» para los años 2017-2018 del Consejo Audiovisual de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 67
- 11-19/APC-000722, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre las quejas presentadas por publicidad ilícita (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 68
- 11-19/APC-000723, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el desarrollo de los contenidos multimedia de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 69
- 11-19/APC-000724, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la cobertura informativa de la romería de la Virgen del Rocío 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 70
- 11-19/APC-000725, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el Pacto Andaluz de Violencia de Género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-19/APC-000726, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre el estado de ejecución que se encontró a su llegada al Gobierno, del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de junio de 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-19/APC-000727, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la creación de un programa de startups en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73

- 11-19/APC-000728, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el nuevo Plan de Infraestructuras para Andalucía 2021-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-19/APC-000729, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la aplicación en las obras públicas de Andalucía del modelo de financiación público-privado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-19/APC-000730, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre las líneas de actuación del Plan de Infraestructuras 2021-2027 (*Inadmisión a trámite*) 76
- 11-19/APC-000731, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las líneas de actuación del Plan de Infraestructuras 2021-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-19/APC-000732, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre los problemas denunciados por el Consejo Profesional de Canal Sur sobre los servicios informativos (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 78
- 11-19/APC-000733, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre los convenios de prácticas suscritos con los diferentes centros educativos para el desarrollo de prácticas curriculares en Canal Sur Radio y Televisión para el curso 2018-2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 79
- 11-19/APC-000734, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre posición de la RTVA y sus perspectivas a corto y medio plazo en el contexto del mercado publicitario audiovisual español (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 80

- 11-19/APC-000735, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre cumplimiento de las garantías de pluralidad informativa de acuerdo con el informe anual del estudio «Pluralismo político en las televisiones públicas de Andalucía» para los años 2017-2018, del Consejo Audiovisual de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 81
- 11-19/APC-000736, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre gasto y contratos de Canal Sur con productoras externas durante 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 82
- 11-19/APC-000737, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre previsiones de programación de verano 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 83
- 11-19/APC-000738, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el balance de las coberturas de las elecciones municipales y europeas (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 84
- 11-19/APC-000739, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre proyecto de presupuestos de RTVA para 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 85
- 11-19/APC-000740, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-19/APC-000741, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre evolución de las listas de espera en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87

- 11-19/APC-000742, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre Plan de Verano 2019 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-19/APC-000743, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre contrataciones de profesionales sanitarios en 2019 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-19/APC-000744, Solicitud de comparecencia de un representante de UNICEF ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre situación de la infancia en Andalucía, así como sus expectativas y demandas en materia de políticas de protección a la infancia (*Calificación favorable y admisión a trámite condicionada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento*) 90
- 11-19/APC-000745, Solicitud de comparecencia de un representante del Foro Profesional por la Infancia ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre análisis de la situación de la infancia en Andalucía, así como sus expectativas y demandas en materia de políticas de protección a la infancia (*Calificación favorable y admisión a trámite condicionada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento*) 91
- 11-19/APC-000746, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre situación y políticas de protección a la infancia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-19/APC-000747, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión sobre políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre políticas de infancia en el ámbito de sus competencias, tanto en salud como en familias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-19/APC-000748, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre políticas de protección a la infancia en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-19/APC-000749, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre políticas de protección a la infancia en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-19/APC-000750, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre grado

- de desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y previsiones presupuestarias de la misma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-19/APC-000751, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre Ballet Flamenco de Andalucía. Los planes para el año 2019 de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para la compañía pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
  - 11-19/APC-000752, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre grado de ejecución del PAIDI (especialmente universidades) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
  - 11-19/APC-000753, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre planes del nuevo Gobierno andaluz en relación al sistema universitario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
  - 11-19/APC-000754, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de valorar las previsiones de crecimiento para Andalucía en el año 2019 y medidas para su consolidación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
  - 11-19/APC-000755, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre motivos y consecuencias de la crisis que se ha producido con los altos cargos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad: dimisión de la secretaria general de Universidades y cese de la directora general de Fondos Europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
  - 11-19/APC-000756, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
  - 11-19/APC-000757, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
  - 11-19/APC-000758, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a

- fin de informar sobre Informe Ejecutivo de la gestión de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-19/APC-000759, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020). Informe de progreso y gestión bienal 2017-2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-19/APC-000760, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-19/APC-000761, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre estrategia ética de los servicios sociales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-19/APC-000762, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre medidas e inversiones en materia de infraestructuras y movilidad en la ciudad de Granada y en su área metropolitana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-19/APC-000763, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre puesta en marcha y financiación del Plan «Vive en Andalucía 2020-2030» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-19/APC-000764, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre medidas y financiación de actuación del Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad en Andalucía (PITMA) 2021-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 11-19/APC-000765, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la valoración de la situación actual de la economía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-19/APC-000766, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

XI LEGISLATURA

19 de junio de 2019

- fin de informar sobre la estrategia ética de los servicios sociales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 11-19/APC-000767, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la valoración de la situación actual de la economía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-19/APC-000768, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el plan de reestructuración de la Agencia IDEA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 11-19/APC-000769, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante Comisión a fin de informar sobre el Plan de Infraestructura de Transporte y Movilidad de Andalucía 2021-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-19/CC-000006, Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo para analizar la situación de las personas mayores que viven solas en Andalucía y propuestas para una mayor prevención, detección y atención (*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Ciudadanos*) 116

### RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

#### CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

- 11-19/CAU-000001, Consejo Andaluz de Universidades (*Propuesta de designación*) 117

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

**11-19/ILPA-000001, Iniciativa legislativa popular por la que se regula la seguridad y protección de los derechos fundamentales de los afectados por los tratados de fiscalización de drogas**

*Inadmisión a trámite de la iniciativa legislativa popular*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2019, ha acordado no admitir a trámite la iniciativa legislativa popular por la que se regula la seguridad y protección de los derechos fundamentales de los afectados por los tratados de fiscalización de drogas, 11-19/ILPA-000001, presentada por Dña. Rosa Ana Pérez Martínez, representante del Alto Consejo Némesis.

Sevilla, 29 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**11-19/PNLP-000047, *Proposición no de ley relativa a conservación de patrimonio***

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Vox en Andalucía, solicitando la retirada de la proposición no de ley en pleno relativa a conservación de patrimonio, 11-19/PNLP-000047, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 29 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa a mantenimiento de centros de educación especial**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Popular Andaluz y Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto 3**

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que, en el sistema educativo, los alumnos con algún tipo de discapacidad puedan ser escolarizados en centros ordinarios, en aulas específicas dentro de los centros ordinarios, en centros especializados o en centros de educación especial».

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 2, de modificación**

### **Apartado 1**

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inste al Gobierno de España a continuar prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios».

## **Enmienda núm. 3, de adición**

### **Nuevo apartado 1. bis)**

Se propone incorporar un nuevo apartado 1. bis) quedando como sigue:

«1. bis) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir con el artículo 18.3 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, que establece que “respetando lo dispuesto en la normativa básica estatal, por lo que la escolarización del alumnado con discapacidad se llevará a cabo en centros ordinarios, aplicándose las medidas de atención a la diversidad y los ajustes razonables que se establezcan en la legislación aplicable. La escolarización se efectuará en centros específicos de educación especial o en unidades sustitutivas de los mismos en centros ordinarios cuando, excepcionalmente, las necesidades del alumnado no puedan ser debidamente atendidas en el marco de las citadas medidas ordinarias. Cualquier decisión de escolarización del alumnado con discapacidad se realizará tomando en consideración la opinión de los padres, madres o tutores legales”».

## **Enmienda núm. 4, de modificación**

### **Apartado 2**

Se propone modificar el apartado 2 quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir con el artículo 18.1 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, en la que se establece que en el marco de lo dispuesto en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, por la que las Administraciones Públicas de Andalucía garantizarán el acceso de las personas con discapacidad a una educación inclusiva permanente gratuita y de calidad que les permita su realización personal y social en igualdad de condiciones con las demás. La Administración podrá cooperar con las entidades de sector asociativo de las personas con discapacidad y sus familias».

## **Enmienda núm. 5, de adición**

### **Apartado 2. bis)**

Se propone incorporar un nuevo apartado 2. bis), quedando como sigue:

«2. bis) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las

Personas con Discapacidad en Andalucía, a elaborar una estrategia para la educación inclusiva en Andalucía como instrumento para coordinar las políticas y medidas dirigidas a conseguir la plena inclusión en el ámbito educativo. La consejería competente en materia de educación incluirá en todas sus estadísticas e indicadores de evaluación al alumnado con discapacidad. Fomentará y promoverá estudios y análisis de evaluación de las medidas adoptadas desde una perspectiva de plena inclusión».

Sevilla, 28 de mayo de 2019.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a modificación o corrección de errores de determinados índices de rendimiento neto (módulos) del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos para su aplicación a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

#### **Único apartado del texto propositivo**

Se propone modificar el único apartado del texto propositivo, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se modifique, con carácter urgente y sin demora, la Orden HAC/485/2019, de 12 de abril, y sea atendida, de acuerdo con los criterios técnicos y objetivos establecidos, la propuesta de modificación o corrección de errores realizada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía relativa a la reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) aplicables en el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas aplicables a aquellas actividades agrarias andaluzas que durante el ejercicio 2018 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias, para evitar perjuicios económicos a sectores fundamentales para Andalucía, como son, entre otros, el hortofrutícola, el del olivar, el del cereal y el ganadero».

Sevilla, 28 de mayo de 2019.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa a complementariedad del incremento del salario mínimo interprofesional en las iniciativas financiadas por la Junta de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Ciudadanos, Popular Andaluz y Adelante Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1**

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a retomar de manera urgente la reforma del modelo de financiación autonómica, a fin de garantizar el ejercicio de sus competencias a las comunidades autónomas en la prestación de servicios básicos fundamentales, además de la dotación de los recursos suficientes para atender las responsabilidades derivadas de las decisiones adoptadas por el Gobierno central, como la subida del salario mínimo interprofesional, de tal manera que posibiliten a la Junta de Andalucía complementar los programas de ayudas públicas para sufragar la subida vinculada a ese salario, y no sea ninguna entidad ni pública ni privada la que tenga que hacer frente a esa subida; y en concreto a:».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 2**

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a convocar de manera urgente al Consejo de Política Fiscal y Financiera para abordar una reforma del modelo LOFCA que permita adoptar cuantas decisiones del ámbito

presupuestario sean necesarias para dar cumplimiento efectivo a los anteriores acuerdos, respetando siempre el estricto cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las políticas públicas».

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a complementar los incrementos que ha supuesto la subida del SMI y que han incidido en ayudas públicas financiadas y cofinanciadas por la Junta de Andalucía, para que sean los Gobiernos central y autonómico, en sus respectivos ámbitos de competencias, quienes complementen la subida vinculada a ese salario, y no sea ninguna entidad ni pública ni privada la que tenga que hacer frente a esa subida, y en concreto a: (...)».

### **Enmienda núm. 4, de adición**

#### **Punto 3, nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

3.1. Incrementar los créditos presupuestarios destinados a subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, gestionadas por comunidades autónomas con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito de las políticas activas de empleo, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven, a fin de compensar el aumento de los costes laborales derivado de la subida del salario mínimo interprofesional en aquellos servicios y programas que se vean afectados.

3.2. Valorar el impacto de la subida del salario mínimo interprofesional en relación con las ayudas, prestaciones y servicios gestionados por las comunidades autónomas, especialmente en materia social, educativa y sanitaria, y proceder a compensar el efecto derivado de dicha subida, a fin de no incrementar más la infrafinanciación que sufre la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia del actual

sistema de financiación autonómica, adoptando a tal fin cuantas decisiones del ámbito presupuestario sean necesarias.

3.3. Adoptar medidas complementarias y necesarias para evitar que la subida del SMI pueda afectar negativamente en la contratación de jóvenes, parados de larga duración y trabajadores con baja cualificación, así como garantizar el mantenimiento de los incentivos a la contratación a través de bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social».

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 5, de modificación**

#### **Punto 1.5**

Se modifica el punto 1.5., quedando redactado como sigue:

«1.5. Garantizar la sostenibilidad y viabilidad económica de las plazas de residencias y centros de día para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía, con precios por plaza que cubran los costes de los servicios, mediante el incremento del 4,5 % de las asignaciones con cargo a la Junta de Andalucía, para compensar la subida del salario mínimo interprofesional y la variación del índice de precios al consumo en los años 2020 y 2021.»

### **Enmienda núm. 6, de modificación**

#### **Punto 1.6**

Se modifica el punto 1.6., quedando redactado como sigue:

«1.6. Garantizar la sostenibilidad y viabilidad económica de las plazas de residencias, centros de día y terapia ocupacional para personas con discapacidad en Andalucía, con precios por plaza que cubran los costes de los servicios, mediante el incremento del 4,5 % de las asignaciones con cargo a la Junta de Andalucía para compensar la subida del salario mínimo interprofesional y la variación del índice de precios al consumo en los años 2020 y 2021, así como un incremento añadido del 5 %, a fin de compensar la subida del XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, en los años 2020, 2021 y 2022.»

## **Enmienda núm. 7, de adición**

### **Punto 1.8, nuevo**

Se añade un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«1.8 Elaborar un mapa de impacto de la subida del SMI en las personas mayores y personas dependientes en Andalucía que han de recurrir a los servicios profesionales de cuidadoras y cuidadores con cargo a sus ingresos, proponiendo líneas de actuación presupuestarias que aborden los casos en los que la actualización del salario esté obligando a reducir las horas necesarias de atención o que garanticen que la totalidad de las mismas se encuadran dentro de los contratos de trabajo de estos trabajadores y trabajadoras».

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000053, Proposición no de ley relativa a supresión de la indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento a cargos públicos y autoridades de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a supresión de la indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento a cargos públicos y autoridades de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, ha sido publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el listado de personas que perciben la indemnización por vivienda y alojamiento, al que tienen derecho los considerados «altos cargos» de la Administración andaluza. El gasto que ha supuesto este privilegio en el mes de marzo de 2019 ha sido de más de 40.000 euros; un gasto que, paradójicamente, disfrutaban representantes de formaciones políticas que en el pasado criticaban la medida, pero que, tras conformar el nuevo Gobierno, han cambiado de opinión.

Según la información a disposición de la opinión pública, el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, presidido por Susana Díaz, gastaba al mes 60.000 euros en pagar las casas gratis de sus altos cargos –es decir, más de 700.000 euros anuales–. Cincuenta y ocho altos cargos se beneficiaban de estos sobresueldos de hasta 1.300 euros al mes para pagar el alquiler de sus viviendas.

En el actual periodo, a pesar de verse ligeramente reducida la cuantía mensual para los tres primeros meses de andadura del nuevo Gobierno andaluz, la indemnización por vivienda y alojamiento más elevada que se ha llegado a percibir ha ascendido a los 1.426,70 euros, un sobresueldo para un alto cargo muy cercano al salario medio andaluz.

Para conocer mejor estas llamativas indemnizaciones, se debe hacer un análisis de la normativa que las hace posible. Acceder a esas normas no ha resultado sencillo, debido a la falta de publicidad

activa del Gobierno andaluz en relación con este asunto. El 31 de octubre de 2000, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptó un acuerdo por el que se estableció la concesión de una indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento para determinados cargos públicos y autoridades de Andalucía. El contenido del citado acuerdo, que no se publicó ni es accesible a través de Internet, es el siguiente:

«Primero. Los consejeros, viceconsejeros, secretarios generales, secretarios generales técnicos, directores generales, delegados del Gobierno, delegados provinciales y otros cargos asimilados nombrados por decreto tendrán derecho a ser indemnizados por los gastos de alquiler de una vivienda o de alojamiento, en su caso, siempre que tuvieran su domicilio habitual en un municipio que se encuentre a más de 60 kilómetros de la sede del órgano del que sean titulares, mediante una cantidad mensual máxima equivalente al 2,5 % de las retribuciones brutas anuales establecidas para los directores generales en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, excluida la productividad. En dicha cuantía máxima se consideran incluidas las retenciones u obligaciones fiscales que por estos conceptos pudieran corresponderles.

Segundo. Se entenderá como domicilio habitual, a los efectos del presente acuerdo, aquel que hubiese tenido como residencia hasta su nombramiento y se mantenga durante el tiempo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de su residencia transitoria en el lugar de la sede del órgano como consecuencia del ejercicio del cargo.

Tercero. La justificación de dicha indemnización se realizará mediante la aportación del contrato de alquiler o justificante del gasto de alojamiento.

Cuarto. La presente indemnización es compatible con la que pudiera corresponder en virtud de lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, pero no con la ocupación de una vivienda de titularidad de la Comunidad Autónoma.

Quinto. Alternativamente a lo previsto en el apartado primero, se podrá facilitar a los titulares de dichos cargos el uso de una vivienda propiedad de la comunidad autónoma.

En este caso, la vivienda quedará adscrita a la consejería a la que pertenezca el cargo correspondiente, siendo de cuenta del ocupante el abono de los gastos ordinarios que se deriven del uso de la residencia, como suministros de luz, agua, teléfono y similares, incluidos, en su caso, los de la comunidad de propietarios.

Sexto. Se faculta a la Consejería de Economía y Hacienda para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, transfiera a las distintas consejerías y organismos autónomos los recursos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Séptimo. Lo dispuesto en el presente Acuerdo será de aplicación a los titulares de cargos nombrados por decreto a los que se refiere el punto primero de este acuerdo que ostenten esta condición en la fecha de su adopción. No obstante, sus efectos económicos se producirán desde el 1 de mayo de 2000.

Octavo. Queda sin efecto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 1994».

El 22 de enero de 2008, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó un nuevo acuerdo que modificó el anterior con el fin de que la indemnización para vivienda y alojamiento pudiera mantenerse durante el mes posterior a la fecha de cese en el cargo de la persona beneficiaria.

El contenido literal de este acuerdo, que tampoco se publicó, es el siguiente:

«Primero. El derecho a la indemnización por alquiler de vivienda previsto en el punto primero del Acuerdo de 31 de octubre de 2000, por el que se establece la concesión de indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento, se mantendrá durante un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de cese definitivo en el cargo que lo origina.

Segundo. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación».

La última modificación conocida de esta norma se realizó mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del 28 de diciembre de 2010, y supuso una novedad importante. Desde ese momento, se concede la indemnización por vivienda también a las personas titulares de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de la Fiscalía Superior de Andalucía. La redacción del acuerdo es la siguiente:

«Primero. Ampliar el ámbito de aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2000, modificado posteriormente mediante el Acuerdo de 22 de enero de 2008, por el que se establece la concesión de indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento, incluyendo en el mismo al presidente o la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y al fiscal o la fiscal superior de Andalucía.

Segundo. La concesión de la indemnización será realizada por la consejería competente en materia de justicia, con cargo a sus presupuestos.

Tercero. Se faculta a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que transfiera a la consejería competente en materia de justicia los recursos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Cuarto. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación».

El Grupo Parlamentario Adelante Andalucía aboga por la eliminación de todo privilegio o trato diferenciado sin justificar de las personas que ostentan cargos públicos, ya que supone un agravio comparativo con el resto de la ciudadanía y un derroche de recursos públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a suprimir la indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento a cargos públicos y autoridades de Andalucía,

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

XI LEGISLATURA

19 de junio de 2019

derogando para ello los acuerdos del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2000, de 22 de enero de 2008 y de 28 de diciembre de 2010.

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.  
El portavoz adjunto del G.P. Adelante Andalucía  
José Ignacio García Sánchez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000054, Proposición no de ley relativa a erradicación del chabolismo en la provincia de Huelva**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a erradicación del chabolismo en la provincia de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez más, un informe de la Mesa por la Integración de Huelva, compuesta por ocho organizaciones no gubernamentales que trabajan en los asentamientos chabolistas de inmigrantes, denuncia las condiciones inhumanas en las que viven más de dos mil migrantes en la provincia.

La Mesa por la Integración, compuesta por las organizaciones no gubernamentales que desarrollan su labor con la población migrante en la provincia de Huelva, alertan a la sociedad onubense sobre la cronificación de un problema, el de las condiciones en las que malviven miles de personas migrantes en asentamientos chabolistas de la provincia.

Las ONG denuncian que esta situación supone una vulneración clara de los derechos humanos y empeora año tras año por la falta de una implicación real de las Administraciones.

Cabe recordar que en diciembre de 2014, las principales fuerzas políticas firmaron un pacto con el compromiso de erradicación del chabolismo en el año 2020, y poco se ha avanzado en ese sentido.

En mayo de 2016, Izquierda Unida presentó una propuesta en el Pleno de la Diputación Provincial, en la que pedía la creación de una comisión de trabajo específica que diseñe un plan de desarrollo territorial inclusivo 2020, así como un programa para erradicar el chabolismo en la provincia de Huelva.

El propio Defensor del Pueblo, en un informe de diciembre de 2016 a instancias de una queja presentada por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), en representación de entidades y colectivos preocupados por la población migrante en la provincia de Huelva, establece las siguientes recomendaciones:

«RECOMENDACIÓN 1, a fin de que se potencien las actuaciones del Foro Provincial para la Inmigración de Huelva, como entidad interlocutora de diálogo y coordinación de las políticas para la población inmigrante.

RECOMENDACIÓN 2, para que se elabore una memoria anual de actividades del Foro Provincial para la Inmigración de Huelva en la que se recoja sus intervenciones, convocatorias, elaboración de programas y proyectos, labores de ejecución y evaluación de los desempeños.

RECOMENDACIÓN 3, para que se dé traslado a las entidades asociativas y ciudadanas integradas en el Foro de la documentación, planes y programas que permitan su estudio y favorezca sus aportaciones en el marco de las funciones de participación para las que han sido invitadas a formar parte en dicha entidad.

RECOMENDACIÓN 4, para que se realice un informe actualizado y detallado de los asentamientos de inmigrantes en el territorio de Huelva, como documento previo y necesario para abordar la planificación de respuesta ante este grave y endémico problema social.

SUGERENCIA, para que desde la Delegación del Gobierno se promueva la consecución de las dotaciones presupuestarias para atender las necesidades de gasto que se determinen en el conjunto de los planes o programas de atención al colectivo inmigrante de la provincia de Huelva».

Pues bien, parece que ni la firma del pacto para la erradicación del chabolismo, ni la intervención de la institución del Defensor del Pueblo andaluz han logrado cambiar una dinámica que se caracteriza por agravamiento de la situación de las personas que viven en los asentamientos chabolistas de la provincia y por la falta de una implicación suficiente de las Administraciones, que miran para otro lado.

Las reclamaciones de las organizaciones no gubernamentales son claras, y así se recogen incluso en un informe del Consejo Económico y Social del año 2016:

«1. La implicación real de todas las Administraciones (locales, provinciales, regionales y nacionales) buscando soluciones efectivas, duraderas, coordinadas e integrales.

2. La creación de una mesa intersectorial en la que la Administración, los sindicatos, la patronal, las organizaciones sociales y los/as propios/as afectados/as se unan para buscar y aportar alternativas beneficiosas para todos/as.

3. La creación de un plan holístico que afronte esta grave situación desde una perspectiva amplia teniendo en cuenta todas las dificultades a las que esta población tiene que hacer frente (acceso al trabajo, vivienda, sanidad, inserción social, situación documental irregular etc.). Las Administraciones serán las responsables de la puesta en marcha de este plan, diseñado y apoyado desde la mesa intersectorial. En este plan se incluirá la puesta en marcha de una red de recursos en todas las zonas agrícolas que permitan a los/as trabajadores/as temporeros/as no verse obligados a vivir en asentamientos que no disponen de ningún tipo de servicios mínimos.

4. Cese inmediato e incondicional de todos los desalojos. La evacuación de un asentamiento sin articular alternativas solo provoca el desplazamiento de las personas que lo habitan que, además, pierden sus pocas pertenencias. Este traslado suele producirse a un lugar aún más remoto, mal comunicado y en peores condiciones; es necesario reconstruir los chozos y la situación de precariedad se acentúa y agrava.

5. Reforzar y establecer cauces sencillos para garantizar que estas personas puedan ejercer su derecho a la atención sanitaria (física y mental), derecho a la inserción laboral activa y real, derecho a un alojamiento digno y derecho a disfrutar de un servicio de orientación jurídico-legal.

6. Garantizar el empadronamiento de todas estas personas en las localidades en las que viven, tal y como establece la ley. No poder empadronarse dificulta el ejercicio de muchos otros derechos.

7. Hacer un seguimiento especial a los exmenores tutelados por la Junta de Andalucía y establecer los mecanismos que garanticen su protección.

8. Crear un programa integral de trabajo con la población residente tradicionalmente en la zona y que incida en la sensibilización y concienciación social. Solo así se podrá evitar la exclusión y criminalización de la inmigración en la provincia de Huelva, de la población inmigrante y los peligrosos conatos de racismo que se están produciendo.

9. Dotación de los medios necesarios de la Oficina de Extranjería de Huelva, para que los profesionales puedan optimizar aún más su labor.

10. Formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en temas migratorios e interculturales, con el objetivo de garantizar un trato digno a las personas que viven en esta situación».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Convocar de manera inmediata el Foro Provincial por la Inmigración.
2. Apoyar a la Mesa por la Integración y a las organizaciones que la conforman en sus reivindicaciones de medidas para acabar con los asentamientos chabolistas de personas migrantes en la provincia de Huelva, estableciendo una alternativa habitacional para personas migrantes que viven en los mismos.
3. En el periodo transitorio a la erradicación de estos asentamientos, establecer el diseño y ejecución en coordinación con el resto de Administraciones de un plan urgente de choque que garantice a corto plazo la limpieza de las zonas de asentamientos, la instalación de contenedores o cubas, el acceso al agua corriente y otras que pudieran acometerse para mejorar las condiciones de vida en dichos asentamientos.

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Antonio Maíllo Cañadas

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa a erradicación del chabolismo en la provincia de Huelva**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a erradicación del chabolismo en la provincia de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez más, un informe de la Mesa por la Integración de Huelva, compuesta por ocho organizaciones no gubernamentales que trabajan en los asentamientos chabolistas de inmigrantes, denuncia las condiciones infrahumanas en las que viven más de dos mil migrantes en la provincia.

La Mesa por la Integración, compuesta por las organizaciones no gubernamentales que desarrollan su labor con la población migrante en la provincia de Huelva, alertan a la sociedad onubense sobre la cronificación de un problema, el de las condiciones en las que malviven miles de personas migrantes en asentamientos chabolistas de la provincia.

Las ONG denuncian que esta situación supone una vulneración clara de los derechos humanos y empeora año tras año por la falta de una implicación real de las Administraciones.

Cabe recordar que en diciembre de 2014 las principales fuerzas políticas firmaron un pacto con el compromiso de erradicación del chabolismo en el año 2020, y poco se ha avanzado en ese sentido.

En mayo de 2016, Izquierda Unida presentó una propuesta en el Pleno de la Diputación Provincial, en la que pedía la creación de una comisión de trabajo específica que diseñe un plan de desarrollo territorial inclusivo 2020, así como un programa para erradicar el chabolismo en la provincia de Huelva.

El propio Defensor del Pueblo, en un informe de diciembre de 2016 a instancias de una queja presentada por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), en representación de entidades y colectivos preocupados por la población migrante en la provincia de Huelva, establece las siguientes recomendaciones:

«RECOMENDACIÓN 1, a fin de que se potencien las actuaciones del Foro Provincial para la Inmigración de Huelva, como entidad interlocutora de diálogo y coordinación de las políticas para la población inmigrante.

RECOMENDACIÓN 2, para que se elabore una memoria anual de actividades del Foro Provincial para la Inmigración de Huelva en la que se recoja sus intervenciones, convocatorias, elaboración de programas y proyectos, labores de ejecución y evaluación de los desempeños.

RECOMENDACIÓN 3, para que se dé traslado a las entidades asociativas y ciudadanas integradas en el Foro de la documentación, planes y programas que permitan su estudio y favorezca sus aportaciones en el marco de las funciones de participación para las que han sido invitadas a formar parte en dicha entidad.

RECOMENDACIÓN 4, para que se realice un informe actualizado y detallado de los asentamientos de inmigrantes en el territorio de Huelva, como documento previo y necesario para abordar la planificación de respuesta ante este grave y endémico problema social.

SUGERENCIA, para que desde la Delegación del Gobierno se promueva la consecución de las dotaciones presupuestarias para atender las necesidades de gasto que se determinen en el conjunto de los planes o programas de atención al colectivo inmigrante de la provincia de Huelva».

Pues bien, parece que ni la firma del pacto para la erradicación del chabolismo, ni la intervención de la institución del Defensor del Pueblo andaluz han logrado cambiar una dinámica que se caracteriza por agravamiento de la situación de las personas que viven en los asentamientos chabolistas de la provincia y por la falta de una implicación suficiente de las Administraciones, que miran para otro lado.

Las reclamaciones de las organizaciones no gubernamentales son claras, y así se recogen incluso en un informe del Consejo Económico y Social del año 2016:

«1. La implicación real de todas las Administraciones (locales, provinciales, regionales y nacionales) buscando soluciones efectivas, duraderas, coordinadas e integrales.

2. La creación de una mesa intersectorial en la que la Administración, los sindicatos, la patronal, las organizaciones sociales y los/as propios/as afectados/as se unan para buscar y aportar alternativas beneficiosas para todos/as.

3. La creación de un plan holístico que afronte esta grave situación desde una perspectiva amplia teniendo en cuenta todas las dificultades a las que esta población tiene que hacer frente (acceso al trabajo, vivienda, sanidad, inserción social, situación documental irregular etc.). Las Administraciones serán las responsables de la puesta en marcha de este plan, diseñado y apoyado desde la mesa intersectorial. En este plan se incluirá la puesta en marcha de una red de recursos en todas las zonas agrícolas que permitan a los/as trabajadores/as temporeros/as no verse obligados a vivir en asentamientos que no disponen de ningún tipo de servicios mínimos.

4. Cese inmediato e incondicional de todos los desalojos. La evacuación de un asentamiento sin articular alternativas solo provoca el desplazamiento de las personas que lo habitan que, además, pierden sus pocas pertenencias. Este traslado suele producirse a un lugar aún más remoto, mal comunicado y en peores condiciones; es necesario reconstruir los chozos y la situación de precariedad se acentúa y agrava.

5. Reforzar y establecer cauces sencillos para garantizar que estas personas puedan ejercer su derecho a la atención sanitaria (física y mental), derecho a la inserción laboral activa y real, derecho a un alojamiento digno y derecho a disfrutar de un servicio de orientación jurídico-legal.

6. Garantizar el empadronamiento de todas estas personas en las localidades en las que viven, tal y como establece la ley. No poder empadronarse dificulta el ejercicio de muchos otros derechos.

7. Hacer un seguimiento especial a los exmenores tutelados por la Junta de Andalucía y establecer los mecanismos que garanticen su protección.

8. Crear un programa integral de trabajo con la población residente tradicionalmente en la zona y que incida en la sensibilización y concienciación social. Solo así se podrá evitar la exclusión y criminalización de la inmigración en la provincia de Huelva, de la población inmigrante y los peligrosos conatos de racismo que se están produciendo.

9. Dotación de los medios necesarios de la Oficina de Extranjería de Huelva para que los profesionales puedan optimizar aún más su labor.

10. Formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en temas migratorios e interculturales, con el objetivo de garantizar un trato digno a las personas que viven en esta situación».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Convocar de manera inmediata el Foro Provincial por la Inmigración.
2. Apoyar a la Mesa por la Integración y a las organizaciones que la conforman en sus reivindicaciones de medidas para acabar con los asentamientos chabolistas de personas migrantes en la provincia de Huelva, estableciendo una alternativa habitacional para personas migrantes que viven en los mismos.
3. En el periodo transitorio a la erradicación de estos asentamientos, establecer el diseño y ejecución en coordinación con el resto de Administraciones de un plan urgente de choque que garantice a corto plazo la limpieza de las zonas de asentamientos, la instalación de contenedores o cubas, el acceso al agua corriente y otras que pudieran acometerse para mejorar las condiciones de vida en dichos asentamientos.

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Antonio Maíllo Cañadas.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000123, Proposición no de ley relativa a impulso de la ejecución de la autovía SE-40**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a impulso de la ejecución de la autovía SE-40.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La segunda ronda de circunvalación de Sevilla SE-40 es una actuación necesaria para la descongestión del tráfico en el Área Metropolitana de Sevilla, y dará servicio a más de 1.500.000 habitantes. El 13 de noviembre del 2011 se puso en servicio el primer tramo, y en la actualidad, de los 77,6 kilómetros de que consta la autovía, 31,2 kilómetros están en servicio, 8,1 kilómetros están en obras, pendiente su finalización para los primeros meses del 2019, 5,5 kilómetros están paralizados y restan 31,8 kilómetros por adjudicar.

Los 5,5 kilómetros del tramo A-4, en el término municipal de Dos Hermanas, a A-8058, en Coria del Río, que incluyen la construcción de túneles bajo el río Guadalquivir, fueron adjudicados en 2009 y paralizados en enero del 2012. Según el Ministerio de Fomento, de los tres contratos en que se dividió la obra, el tramo norte está al 14% de ejecución, en el Sur está prevista la rescisión del contrato y el tercer contrato, que consiste en instalaciones de seguridad, no está adjudicado todavía.

El Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC), diseñado por el Gobierno de la nación del Partido Popular y enmarcado dentro del Plan de Inversiones para Europa (el conocido como Plan Juncker), preveía una inversión de 5.900 millones de euros en cuatro años (2018-2021), que hasta el cambio de Gobierno pretendía finalizar en 2021, mejorando o construyendo 25 grandes corredores y actuando sobre más de 2.000 kilómetros de infraestructuras viarias. Además, su impacto sobre el empleo supondrá como mínimo la creación de 150.000 puestos de trabajo.

Dicho plan contemplaba una serie de actuaciones sobre la red de carreteras del Estado consideradas prioritarias y susceptibles de ser gestionadas de forma indirecta por el Ministerio de Fomento, en el marco recogido en la Ley 37/2015, de Carreteras, y la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

En este marco, el Gobierno del Partido Popular dejó preparadas susceptibles de incorporar al PIC dos actuaciones relativas a la SE-40. La primera de ellas, la autovía SE-40 Túneles Sur del Guadalquivir-Embocadura Oeste, 48-SE-4520A, cuya obra se encuentra adjudicada y de la que habrá de procederse a la resolución del contrato, tiene prevista una actuación a lo largo de 4 kilómetros, con un coste total de 587,6, de los cuales 265 se destinarán a conservación y mantenimiento.

El segundo proyecto para incorporar al PIC sería el de la autovía SE-40, tramo A-66/A-49, con una actuación sobre 6 kilómetros y un coste total previsto de 134,4 millones de euros, de los cuales serían destinados a mantenimiento y conservación 17,5 millones.

Estos proyectos tienen un carácter prioritario, son imprescindibles para la eliminación de cuellos de botella, son viables económica y financieramente y cuentan con una rentabilidad socioeconómica relevante. Sin embargo, el proyecto cuatro túneles -dos para cada sentido de circulación- se ha puesto en duda desde instancias del Gobierno de España, planteándose suplir uno de los túneles de la SE- 40 por un puente, cuando el proyecto «Autovía SE-40. Túneles Sur del Guadalquivir-Embocadura Oeste», cuenta con contrato de obras en vigor en estos momentos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación proceda a incluir dentro del Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC), iniciado por el anterior Gobierno de España, las actuaciones referidas a la autovía SE-40, Túneles Sur del Guadalquivir-Embocadura Oeste, 48-SE-4520A y la autovía SE-40, tramo A-66/A-49, entre las actuaciones a realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 22 de mayo de 2019.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-19/PNLC-000124, Proposición no de ley relativa a calendario de investigación**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a calendario de investigación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La labor investigadora de las universidades públicas andaluzas es fundamental para el desarrollo científico, social y humano de nuestra comunidad. Para llevar a cabo esa labor investigadora, es fundamental que los grupos de investigación andaluces y los investigadores puedan planificar a medio y largo plazo sus trabajos.

Por desgracia, eso no ha sido así durante los últimos años de Gobierno socialista. Tanto es así que, en el periodo 2013-2018, tan solo se ha realizado una convocatoria de proyectos de investigación dirigidos a las universidades andaluzas. Así, durante los últimos años, los fondos que debían de ir destinados a los programas de investigación han brillado por su ausencia durante un largo periodo, con las consiguientes consecuencias negativas que han provocado en la investigación andaluza.

De este modo, desde la comunidad universitaria, con los rectores a su cabeza, se reclama de forma unánime que se puedan calendarizar las convocatorias de investigación

Es por ello que entendemos necesario establecer un calendario estable a medio plazo que permita conocer a los investigadores las siguientes convocatorias de los proyectos de investigación con suficiente antelación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía, insta al Consejo de Gobierno a que, al contrario que venía sucediendo hasta ahora, establezca un calendario estable en las convocatorias de fondos para la investigación en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 22 de mayo de 2019.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa a prevenir los ahogamientos de menores de edad en entornos acuáticos**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a prevenir los ahogamientos de menores de edad en entornos acuáticos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos de asociaciones como la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, 251 personas murieron ahogadas en playas, pantanos, ríos, piscinas y embalses (18 de ellos menores de 17 años) hasta el pasado mes de septiembre. Además, existe un alto porcentaje de ahogamientos de menores que afortunadamente no tienen un desenlace mortal, pero que conllevan una serie de consecuencias, como, por ejemplo, discapacidades o traumas psicológicos, que tendrán un impacto seguro en el desarrollo futuro de las víctimas y en sus familias.

Esta realidad muestra que un despiste de los padres o tutores puede desembocar en una tragedia. Da igual que estemos en la orilla de la playa o en una piscina con poca profundidad, el niño o la niña puede caerse y en pocos segundos, de no ser ayudado, puede morir a causa del ahogamiento. La gran mayoría de fallecimientos de menores por ahogamiento en entornos acuáticos podría evitarse extremando la precaución y potenciando la prevención. Además, no debemos olvidar que a estas muertes hay que sumarle las dolorosas secuelas que se producen en el entorno familiar, en los socorristas y/o profesionales, médicos, etc. encargados de la atención del menor.

Según los expertos, el colectivo más vulnerable en el agua son los bebés y los menores de hasta 5 años, porque la mayoría no sabe nadar, pero que entre los niños de cinco a diez años también existe mucho riesgo porque están en una época de reafirmación de la personalidad.

Debemos ser conscientes de que ni los flotadores ni los manguitos protegen con total seguridad contra el ahogamiento. Por este motivo, se requieren campañas específicas y una mayor regulación que proteja a nuestros menores y que ayuden a concienciar a la sociedad de la importancia de la prevención en este ámbito.

Por ello, y con el fin de evitar un fatal desenlace, es necesario no solo poner en marcha medidas en materia de salvamento y socorrismo acuático, sino también iniciar todas aquellas actuaciones que coadyuven y refuercen el esfuerzo por eliminar los fallecimientos y las víctimas por ahogamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación y el mantenimiento de los medios y los espacios necesarios para hacer posible una coordinación interadministrativa e interdepartamental continuada.
2. Impulsar periódicamente campañas de sensibilización y prevención de accidentes en medios acuáticos, especialmente orientadas a los ahogamientos entre los menores de edad.
3. Promocionar una mejor formación de los profesionales encargados de la prevención de ahogamientos.
4. Desarrollar estándares de seguridad con medidas como la señalización mediante la bandera otorgada por la Federación Europea de Salvamento y Socorrismo.
5. Elaborar periódicamente estadísticas de accidentes en medios acuáticos, tomando como referencia las realizadas para cuantificar los percances en carretera.

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2019.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a apoyo de la candidatura del Caminito del Rey y su entorno a Patrimonio Mundial de la UNESCO**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a apoyo de la candidatura del Caminito del Rey y su entorno a Patrimonio Mundial de la UNESCO.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación de Málaga, los ayuntamientos de Álora, Ardales, Antequera y Campillos están promoviendo la candidatura del Caminito del Rey y su entorno a Patrimonio Mundial de la UNESCO.

La candidatura del Caminito del Rey pretende incorporarse a la Lista Indicativa del Gobierno de España; para ello es fundamental justificar el valor universal excepcional de esta iniciativa.

El Caminito del Rey es una de las infraestructuras hidroeléctricas conservadas en el paraje natural Desfiladero de los Gaitanes, declarado por la Junta de Andalucía en 1989. En este espacio sobresalen las profundas gargantas, la conjunción de los tres ríos, la variedad de flora y fauna que conforman un nicho ecológico excepcional.

El enclave se sitúa en la zona central de la provincia de Málaga, en el punto de encuentro de las comarcas de Antequera, Guadalteba y Guadalhorce, equidistante de las ciudades de Málaga, Ronda, Marbella y Antequera.

La confluencia de los ríos y las grandes pendientes de las gargantas fueron aprovechadas por la incipiente industria hidroeléctrica a principios del siglo XX, generando energía y agua para Málaga. El Caminito del Rey fue la pasarela que recorría todo el sistema industrial y permitía su mantenimiento.

Tres hechos diferentes, pero conectados entre sí, hacen de este enclave un lugar excepcional por su singularidad geográfica, por ser asentamiento de núcleos humanos desde la prehistoria y por su importancia industrial.

El primero es su singularidad geográfica. Los ríos que nacen en las laderas al norte de la Cordillera Bética canalizan la práctica totalidad de los cursos fluviales hacia el Atlántico, mientras que al sur de las sierras béticas son numerosos los ríos de corto recorrido que van a desembocar al Mediterráneo. Sin embargo, la excepción que confirma la regla son los tres ríos (Guadalhorce, Guadalteba y Turón) que se unen a las puertas del Desfiladero de los Gaitanes, puesto que nacen en las laderas al norte del Sistema Bético y, sin embargo, los tres cruzan juntos, a través de los cañones de El Chorro, a la cuenca sur, desembocando en el Mediterráneo. Esto hace que el río Guadalhorce a su paso por esta zona atraviese dos desfiladeros (Gaitanejo y Gaitanes) y un valle (el del Hoyo).

El segundo es que este enclave natural ha sido foco de influencia para el desarrollo de núcleos humanos en el entorno del paraje natural de Gaitanejo y de El Chorro desde las épocas prehistóricas hasta nuestros días, documentado por la abundancia de yacimientos, en su mayor parte de origen neolítico. Tres pinceladas nos ofrecen una pauta de la importancia que esta zona tiene para la humanidad.

En primer lugar, los restos neandertales y pinturas rupestres encontrados en la Cueva de Ardales, que serían las representaciones artísticas más antiguas del mundo, teniendo más de 66.000 años.

En segundo lugar, los sepulcros megalíticos de la necrópolis de las Aguilillas, datados en la transición del siglo III al II a.C.

Y en tercer lugar, Bobastro, donde Omar Ben Hafsún estableció la capital de sus dominios, en 880 de nuestra era, al sublevarse contra el emir de Córdoba. Estos tres hechos demuestran que este lugar siempre ha estado habitado por tratarse de un importante enclave estratégico de comunicación entre las zonas del interior y litorales, desarrollándose poblaciones autóctonas que históricamente han hecho virtud de las dificultades geográficas.

El tercer elemento de esta ecuación es el patrimonio industrial, pues este entorno ha sido testigo y epicentro de cambios trascendentales para la provincia de Málaga. De nuevo, varios hechos confirman esta afirmación.

El primero es la construcción de la línea ferroviaria entre Córdoba y Málaga (199 km) que se termina en 1866. Desde dicha construcción, la estación de tren de El Chorro (Álora) pasa a jugar un papel esencial en el desarrollo posterior de la zona, primero para poner en marcha el salto y la central hidroeléctrica en dicho lugar y luego para el pantano de El Chorro, que se acabaría en 1921, que, además de frenar las riadas, permitiría poner en regadío la Hoya de Málaga, amén de convertir la zona de los Gaitanes en uno de los centros más importantes de desarrollo de la producción eléctrica de Andalucía.

Además, al no existir carreteras, el ferrocarril se mostró aún más importante y necesario, dado que todo el aprovisionamiento de materiales y maquinarias para la construcción del pantano de El Chorro se hizo por este medio que llegaba mediante una variante hasta los tajos de la obra.

En segundo lugar, la construcción de presas y saltos hidráulicos para generar energía eléctrica tuvo su origen en la creciente necesidad de disponer de nuevos servicios en pueblos y ciudades y, sobre todo, en la importancia de suministrar energía a las industrias y a las crecientes demandas del transporte, a los tranvías primero, pero más tarde también a los ferrocarriles.

En efecto, las obras hidroeléctricas ejecutadas en este entorno, que se inician entre 1903 y 1921, construyéndose por orden cronológico el salto y la central hidroeléctrica de El Chorro (1903-1906) en primer lugar, situada en la zona baja de la estación de ferrocarril de El Chorro para aprovechar la fuerza del agua

del río Guadalhorce a la salida del Desfiladero de los Gaitanes. En segundo lugar, la presa de las Cambutas (de 1904) a la entrada del Desfiladero de Gaitanejo, para llevar agua mediante un canal al salto y a la central de El Chorro y para frenar el ímpetu de las aguas donde confluían los ríos Turón, Guadalteba y Guadalhorce, sustituida posteriormente en 1927 por la presa de Gaitanejo, al ser destruida parcialmente la de las Cambutas en una riada en este último año. Y, en tercer lugar, la presa o embalse de El Chorro, cuya última piedra fue puesta por el Rey Alfonso XIII el 21 de mayo de 1921.

Esta presa pasó a llamarse a partir del año 1953 presa del Conde de Guadalhorce, por acuerdo del Ministerio de Obras Públicas, en memoria de su constructor, Rafael Benjumea Burín, al que el rey Alfonso XIII nombró Conde de Guadalhorce el 12 de septiembre de 1921 por sus proezas arquitectónicas. Benjumea fue también ministro de Obras Públicas con Primo de Rivera en 1926.

Más tarde, en la década de los sesenta y setenta, se construyeron dos embalses más junto al de El Chorro, el del Guadalhorce y el del Guadalteba, para maximizar los recursos y el aprovechamiento hidráulico. Todo ello generó un inmenso mar interior, pues los kilómetros de costa interior de agua dulce que suponen los embalses de toda la comarca de los Gaitanes superan incluso los de costa de mar en la provincia de Málaga y suponen un gran potencial para el desarrollo de deportes acuáticos y de una economía apoyada en el turismo interior.

En tercer lugar, el muy conocido Caminito del Rey, una pasarela de servicio que servía para conectar las poblaciones de la estación de El Chorro, en Álora y la presa de El Chorro en Ardales y que se convierte en un magnífico hilo conector entre las grandes obras hidráulicas que jalonan todo el paisaje de las comarcas del Guadalteba y del Valle del Guadalhorce.

Esta construcción, que inicialmente fue de madera y posteriormente de cemento, es la que hoy día recorreremos gracias a una estructura de vigas de madera ancladas en la roca mediante pletinas metálicas y pernos de alta resistencia que fue inaugurada en 2015. Este nuevo camino discurre en paralelo casi por el mismo trazado que el antiguo, que queda como resto arqueológico, y que únicamente pretendía acortar las distancias (algo más de 8 km.) entre los dos puntos antes citados (la estación de tren y la presa de El Chorro) mediante una «senda aérea», que en algunos puntos supera los 100 metros y que recorre los profundos tajos del río Guadalhorce a su paso por los desfiladeros de Gaitanes y Gaitanejo así como el valle del Hoyo, ahorrando a la población local de la época una larga vuelta si tenía que circunvalar el pico del Almorchón.

En conclusión, la candidatura se basa en siete hitos que, en un entorno de menos de 20 kilómetros: el paraje natural del Desfiladero de los Gaitanes, las presas de El Chorro/Conde de Guadalhorce y Gaitanejo, las pasarelas del salto hidroeléctrico de El Chorro, la estación de ferrocarriles de El Chorro y puentes sobre los Gaitanes así como la Cueva paleolítica de Ardales, la necrópolis prehistórica de las Aguilillas y la iglesia rupestre mozárabe de Bobastro llevan confluyendo durante siglos en torno a un enclave excepcional que ha sido testigo del paso de núcleos humanos desde el Paleolítico y cuya singularidad ha permitido que el desarrollo industrial nos haya dejado una herencia en forma de «caminito» por la historia y la espectacularidad de uno de los paisajes más impresionantes de la geografía universal.

Todos los elementos narrados anteriormente han tenido una conexión muy importante a lo largo de la historia permitiendo que sean únicos en cuanto a su conservación y mantenimiento gracias a su

complejidad geográfica, a su necesidad como enclave estratégico y muy reciente por la apuesta de los distintos Gobiernos y Administraciones por su sostenibilidad, convirtiéndolo en recurso turístico y motor económico de los pueblos de la zona.

Entendemos que la Junta de Andalucía debe colaborar con la Diputación de Málaga, los ayuntamientos de Álora, Ardales, Antequera y Campillos para impulsar esta candidatura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Respaldar la candidatura del Caminito del Rey y su entorno a Patrimonio Mundial de la UNESCO.
2. Impulsar las acciones oportunas en apoyo a la candidatura del Caminito del Rey y su entorno a Patrimonio Mundial de la UNESCO.
3. Dar cuenta de este acuerdo a la Diputación de Málaga y a los ayuntamientos de Álora, Ardales, Antequera y Campillos.

Sevilla, 27 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-19/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a derecho de las personas intersexuales**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a derecho de las personas intersexuales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La intersexualidad hace referencia a un abanico de condiciones asociadas a un desarrollo sexual (genitales, gonadales, niveles hormonales, patrones cromosómicos) que no se ajusta a los estándares biológicos definidos como masculino o femenino, que frecuentemente podrían mostrar variantes anatómicas.

Las personas intersexuales o con variaciones sexuales han sufrido y siguen sufriendo el rechazo social, derivado este de la falta de aceptación de patrones no concordantes con el binarismo biológico por parte de la sociedad y sus instituciones formales (sistema sanitario, sistema jurídico, sistema educativo, etc.) lo que da lugar a la existencia de problemas en el desarrollo personal y en los ámbitos educativos, sanitarios, laborales, sociales y afectivos.

Los problemas para personas intersexuales o con variaciones sexuales vienen ocasionados por motivos de inscripción inmediata al nacimiento, en los distintos registros estatales, de una sexualidad difícilmente definible dentro de los esquemas corporales binarios, pero obligadamente asignada como masculina o femenina lo antes posible para una normal aceptación social; esta asignación ha estado en manos de la medicina y de la cirugía, que han realizado y siguen haciéndolo, reparaciones, reasignaciones y extirpaciones, de gónadas y genitales externos, con dudosas justificaciones en muchos casos, siguiendo protocolos obsoletos y no contrastados con las nuevas líneas que se siguen en los centros de referencia y que han supuestos efectos secundarios no deseados, como dependencia farmacológica, dolor, pérdida de sensibilidad sexual, esterilidad, etc.

El respeto a los derechos humanos apela a una asignación sexual social, para que el bebé se desarrolle en unos códigos normalizados dentro de nuestra sociedad y, más adelante, cuando lo desee o lo considere, pueda ir determinando su sexualidad plenamente, todo ello sin detrimento de los beneficios de la medicina que deberían incluir los mecanismos de atención necesarios para poder tener un desarrollo saludable, así como un tratamiento de acuerdo con las necesidades sentidas de la persona intersexual, pudiendo cambiar de género si la asignación sexual no hubiera sido acertada, con trámites sencillos que no obligaran a informes patologizantes y extenuantes para la persona que debe realizar el peregrinaje por los distintos profesionales, y sometándose además a exploraciones humillantes en las que se trata de buscar el «sexo verdadero», siendo este hallazgo prácticamente imposible en la mayoría de las personas intersexuales.

En el ámbito de las competencias autonómicas, la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, recoge en su artículo 29 que «el sistema sanitario público de Andalucía velará para que las prácticas de modificación genital en bebés recién nacidos no atiendan únicamente a criterios quirúrgicos en un momento en el que se desconoce cuál es la identidad real de la persona intersexual recién nacida. Todo ello con la salvedad de los criterios médicos basados en la protección de la salud de la persona recién nacida y con la autorización legal».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a prohibir las prácticas de tratamientos médico-quirúrgicos en recién nacidos, niños, niñas y adolescentes, salvo en situaciones de mayor necesidad, evitando en todos los ámbitos de actuación la patologización, facilitando la adecuación de los datos registrales y la puesta en marcha del desarrollo normativo adecuado para la garantía de estos derechos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1. Coordinar de una manera eficaz las actuaciones entre las consejerías con competencias en materia de sanidad, educación, justicia, juventud y deporte, cultura, infancia y políticas sociales, para garantizar la coherencia de sus políticas y programas de apoyo a las personas intersexuales, incluida la formación de las personas empleadas públicas que las atienden en todos estos ámbitos.

2.2. Proporcionar asesoramiento y apoyos adecuados, psicológicos y sociales, a los niños, niñas, adolescentes y personas adultas intersexuales, así como a sus padres, madres y tutores, informarles detalladamente sobre los procedimientos médico-quirúrgicos, así como de los efectos secundarios de los tratamientos de adecuación sexual, facilitando el acceso a su historial clínico.

2.3. Apoyar la creación y mantenimiento de grupos de apoyo, a través de los que las personas intersexuales y sus familiares, puedan crear redes de gestión psicosocial y nutrirse con el apoyo y las experiencias de las personas participantes.

2.4. Ayudar financieramente y asesoramiento continuo en materia de atención y promoción a las asociaciones de apoyo a personas intersexuales.

2.5. Apoyar la investigación sobre las personas intersexuales desde una perspectiva sociológica y de derechos humanos, incluyendo en las investigaciones biomédicas códigos éticos que garanticen la inclusión de las necesidades reales y los objetivos de las personas intersexuales en dichas investigaciones.

2.6. Preservar el derecho a la intimidad y la privacidad, evitando en todo momento una exposición gratuita e innecesaria de sus cuerpos, en todos los ámbitos de la vida de la persona, especialmente en el educativo.

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-19/PNLC-000129, Proposición no de ley relativa a conservación del patrimonio**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a conservación del patrimonio.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía cuenta con un extenso patrimonio cultural y natural, y con múltiples inscripciones (8) en la Lista Representativa del Patrimonio Mundial, que cuentan con un grado máximo de protección jurídica y administrativa, que garantiza su conservación y salvaguarda. Sin embargo, otros muchos bienes patrimoniales (más de cien en Andalucía) sufren del abandono y el olvido administrativo y social, y están sometidos a riesgos que afectan a su integridad y autenticidad; en esta cuestión, Jaén se encuentra a la cabeza, con una treintena de bienes en situación de riesgo.

Por otra parte, la provincia de Jaén cuenta específicamente con una inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Mundial por los conjuntos monumentales renacentistas de Úbeda y Baeza, modélica en cuanto a la colaboración entre Administraciones, y entre cuyos valores reconocidos está su vertiente atlántica por la influencia ejercida sobre la arquitectura latinoamericana, lo cual supone una oportunidad aún por explorar; como extensión de la anterior declaración, hay que contar la reciente inscripción en la Lista Tentativa del Patrimonio Mundial de la catedral de Jaén, también ejemplar, y que se suma a otra anterior también en la Lista Tentativa, que engloba a los Paisajes de Olivar de Andalucía, donde Jaén es absolutamente protagonista.

Finalmente, las propias características geográficas del territorio de Andalucía condicionan el modelo de ocupación urbano y del territorio, con cientos de municipios, muchos de ellos mal comunicados, y de carácter eminentemente rural, con una dependencia estructural de la economía agrícola, y específicamente

del monocultivo del olivar, en detrimento de otros sectores, como el industrial, en permanente declive, cuando no desmantelado. Las ciudades importantes y cabeceras comarcales son de pequeño y mediano tamaño en su inmensa mayoría, y su influencia territorial muy amplia. Se han detectado áreas de vulnerabilidad urbana importante en todas las ciudades de cabecera, y una insuficiencia de los instrumentos de planeamiento para gestionar situaciones de contracción urbana, con dinámicas demográficas que propenden, en general, a la salida de capital humano, y cuando las circunstancias y expectativas socioeconómicas hacen lo propio con inversiones e infraestructuras. A esto hay que sumar fenómenos como la afluencia periódica y masiva de temporeros, en su mayoría inmigrantes, con el estrés social, cultural, habitacional, asistencial y urbano, que eso genera en los municipios donde se producen estos fenómenos; además, existe un remanente estable de inmigrantes con un nivel de integración mínimo que tienden a concentrarse en barrios ya de por sí envejecidos, degradados, o que acumulan otros indicadores de vulnerabilidad social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- Promover las actuaciones de urgencia necesarias destinadas a cesar acciones y amenazas que afecten a la integridad y autenticidad del patrimonio cultural y natural amenazado.
- Estimular la realización de las obras cautelares y de emergencia necesarias, que serán redactadas por nuevos autónomos y jóvenes emprendedores menores de 35 años que inicien su actividad en el sector o lleven menos de cinco años en el mismo, y ejecutadas por las escuelas taller de los respectivos ayuntamientos, bajo la tutela, asesoramiento, guía y supervisión de las Administraciones locales.
- Impulsar con carácter de urgencia la elaboración y puesta en marcha de un plan integral de recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural de Andalucía, que procure la protección y salvaguarda del patrimonio amenazado.
- Promover el desarrollo sostenible del turismo cultural, buscando preservar la integridad y autenticidad de las comunidades locales y de su patrimonio
- Impulsar medidas de reconfiguración urbana, social y económica y de usos en los centros históricos y áreas de vulnerabilidad urbanas de las ciudades, desarrollando los instrumentos necesarios en cada caso, con el fin de propiciar la máxima integración y participación social y urbana de sus habitantes, con especial atención a colectivos autóctonos o en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar la recuperación prioritaria de usos comerciales, artesanales y pequeñas industrias tradicionales del sector primario conectadas con las necesidades urbanas y cotidianas de los habitantes que las demandan.
- Promover con carácter general, la reducción del impuesto de bienes inmuebles y de las tasas municipales por licencia urbanísticas y de obras, e incentivar específicamente la rehabilitación y recuperación de bienes inmuebles en centros históricos y áreas de vulnerabilidad urbana destinadas a vivienda habitual, con medidas complementarias de reducción de tasas y exención temporal de este tipo de gravámenes.

– Promover la reducción y simplificación de las regulaciones que afectan a la ordenación urbanística en general, y a la actividad edificatoria en particular, suprimiendo aquellas que se han demostrado redundantes, contradictorias o ineficaces, en la búsqueda de una disminución real de la rigidez regulatoria y descaradamente inflacionista actual.

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía

Alejandro Hernández Valdés.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000130, Proposición no de ley relativa a falsos planteamientos de tintes ideológicos**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a falsos planteamientos de tintes ideológicos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cifras de la llamada brecha salarial en España y en Europa, van desde el 10 % al 40 % según el estudio, quién pague ese estudio y cuánto pague quien los encarga.

Con estas cifras, podemos concluir que vivimos en un país donde los empresarios son tremendamente altruistas, pues siguen contratando a hombres en vez de a mujeres, cuando según el discurso oficial, se podrían estar ahorrando hasta un 40 % del coste salarial, contratando solo a ellas.

Algo así ocurrió en EEUU a comienzos del siglo XX, cuando se iniciaron las grandes migraciones de trabajadores afroamericanos desde el sur hacia el norte. En aquel momento, efectivamente, existía esa discriminación salarial y sí que había empresarios dispuestos a pagar menos en función de la raza.

¿Y qué ocurrió? Pues que las empresas con más empleados afroamericanos comenzaron a acaparar el mercado gracias a sus menores costes. Y los propios sindicatos comenzaron a pedir leyes de salario mínimo, o restricciones a la contratación de esos trabajadores.

Cabría preguntarse entonces según el mantra oficialista: ¿por qué los empresarios españoles no contratan solo a mujeres, toda vez que sus costes serían menores?

La respuesta es apodíctica e inconcusa: la llamada «brecha salarial» es una de las grandes mentiras repetidas a diario, sin cesar y machaconamente, que se invoca gratuita y pleonásticamente hasta la saciedad para intentar convertirla en una verdad. Pero en todos los trabajos en España, públicos y privados, nos encontramos buscando esa mujer que, desarrollando el mismo trabajo que su compañero varón, con la misma titulación y categoría profesional, percibe menos sueldo o salario que este, y la realidad es que esa mujer existe al igual que también existe la «chica de la curva», todos lo sabemos.

Lo cierto es que en España no se produce discriminación salarial por razón de sexo, ya que pagar menos a una mujer que a un hombre por el mero hecho de serlo es ilegal desde 1980. Y por eso, hace ya más de una década, el Ministerio de Trabajo comenzó a realizar inspecciones para buscar y sancionar a aquellas empresas que cometiesen esta discriminación salarial por razón de sexo.

Los últimos datos oficiales disponibles en el Informe Anual 2017 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, arrojan unos insignificantes resultados de solo 16 casos de discriminación salarial, de entre casi 23 millones de trabajadores activos que hay en España. ¿Cuánto es 16 de 23 millones? ¡Fácil: el 0,000007%! O lo que es lo mismo: ¡7 millonésimas de 1 %!

Pero es preciso destacar sobremanera que esa cifra incluye hombres, porque en auditorías internas a multinacionales encontraron que pagaban más a mujeres que a hombres. ¡O sea, que los casos verdaderamente tasados de discriminación salarial son contra hombres! De hecho, una gran modista española admitió, el veinte de marzo de hogaño en una cadena nacional, que paga más a sus trabajadoras mujeres que a hombres por el mismo trabajo, manteniendo que, en estos casos, la discriminación salarial está perfectamente justificada; parafraseándola: «porque ellas tienen más habilidad en su trabajo» y, por tanto, merecen cobrar más dinero, lo que provocó que todo el plato se congratulara -presentadora, contertulios y público-. Deberíamos preguntarnos: si hubiera dicho lo contrario, ¿la congratulación hubiera sido igual?

Evidentemente no, porque cualquier injustificada discriminación anticonstitucional contra los hombres, se interpreta hoy en día como una «igualdad con perspectiva de género» bien aplicada, y todos les ríen la ausencia de gracia que tiene.

#### Informe anual 2017- Inspección de Trabajo

#### 4.6. ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ÁREA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO: TOTAL NACIONAL AÑO 2017

CONCEPTO	ACTUACIONES	INFRACCIONES (*)	IMPORTE DE SANCIONES PROPUESTAS	TRABAJADORES AFECTADOS POR INFRACCIONES	REQUERIMIENTOS FORMULADOS
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN LA RELACIÓN LABORAL	1.238	16	137.516,00 €	237	112
ACOSO SEXUAL	460	5	18.129,00 €	150	168
PLANES DE IGUALDAD Y OTRAS OBLIGACIONES LEY DE IGUALDAD	807	18	51.011,00 €	20.319	344
ACOSO DISCRIMINATORIO POR RAZÓN DE SEXO	167	3	53.002,00 €	103	106
DERECHOS SOBRE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	598	9	6.532,00 €	1.302	66
DISCRIMINACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	750	0	0,00 €	0	2
PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (*)	1.389	23	324.572,00 €	18	556
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN EL ACCESO AL EMPLEO	297	22	181.270,00 €	47	138
TOTAL	<b>5.706</b>	<b>96</b>	<b>772.032,00 €</b>	<b>22.176</b>	<b>1.492</b>

{\*} = Las infracciones Incluyen requerimientos a la Administración.

A los hombres se les discrimina desde pequeños para que se acostumbren a esa sedicente igualdad de género, como los alumnos del instituto de Huelva que denunciarnos, cuya directora con el apoyo de la delegada y la consejera de Igualdad de la Junta de Andalucía, pretendían dejar a los niños varones con cinco minutos menos de recreo y no entregarles ningún «marcapáginas alusivo», que sí se les entregaba a las niñas, discriminándoles por la sencilla razón de ser varones para «aleccionarles en igualdad». Y solo tras la intervención de la Fiscalía de menores se dejó sin efecto la medida.

Debemos recordar que la Fiscalía en España persigue de oficio todos los delitos que se cometan en territorio español, por lo que, si intervino fue porque inconcusamente la medida era ilegal, o sea, se estaba cometiendo un delito en España.

Pero hay más. El pasado 20 de octubre de 2018, el profesor del Departamento de Economía de la Empresa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicó el estudio «Cuando los números hablan. Análisis y valoración de la estadística oficial de discriminación salarial por razón de sexo en España (2005-2016)», en la revista Sociología del Trabajo, de la Universidad Complutense de Madrid. Dicho estudio concluyó que el volumen de discriminación salarial detectada es tan ínfimo que resulta del todo insuficiente para justificar la brecha salarial inflada que muestran las encuestas de estructura salarial oficiales.

La realidad es de SIETE MILLONÉSIMAS, donde destacan los varones, y lo que nos cuentan machaconamente a diario es el 40 % exclusivamente en femenino, es decir, el mantra feminista no es ni bueno ni malo, sino categóricamente mentira.

Ahora bien, si la brecha salarial contra las mujeres es tan escandalosa y preocupante como nos dice a diario el feminismo institucional y sus acólitos, entonces los cándidos serían los casi mil funcionarios del Servicios de Inspección del Ministerio de Trabajo, que, al parecer, son incapaces de detectar los supuestos casos de discriminación salarial contra las mujeres.

No debemos olvidar que estos sedicentes «incapaces» de detectar la brecha salarial son todos graduados, licenciados universitarios, doctores e ingenieros, arquitectos o equivalentes, ya que se trata de un cuerpo perteneciente al Grupo A1 de la Administración pública, que han superado unas de las más difíciles oposiciones estatales.

Obviamente, no están equivocados ni los inspectores de trabajo ni los empresarios españoles. Equivocados están todos aquellos políticos de todos los partidos, exceptuando este grupo parlamentario, que repiten todas las consignas de la izquierda radical, que han comprado ese discurso falaz, y a los que les han aprobado toda su legislación tremebunda, la que no tienen la más mínima intención de derogar; de hecho, hablan de reforzarlas y de aumentar su financiación, aún con más dinero público del ya cuantioso que perciben. «¡Ni un paso atrás!», nos dicen los fanáticos del feminismo supremacista.

Lo que sí existe es un mercado laboral de jornada completa, en el que la gente se comporta y es tratada de una manera, y hay un mercado a tiempo parcial, en el que la gente se comporta y es tratada de otra forma muy distinta. No se trata solo de que los trabajadores a tiempo parcial consiguen menos dinero porque trabajan menos horas. En realidad, también cobran menos por hora.

De hecho, si se mira solo a las mujeres, aquellas que trabajan a jornada parcial cobran 32 % menos por hora que las que lo hacen a tiempo completo. Es decir, ¡existe discriminación salarial entre las propias mujeres!

Así que, en cierta medida, hay una brecha salarial relacionada con el trabajo a tiempo parcial, relacionada también con parámetros de productividad.

Según el feminismo institucional, el techo de cristal es aquel límite o tope arbitrario o caprichoso que el «heteropatriarcado machista» le impone a las mujeres por el solo hecho de serlo.

Si el techo de cristal existe, resulta cristalino que no es porque los hombres lo impongan.

Ello tiene una explicación perfectamente plausible, ligada al derecho de las mujeres a acometer su proyecto de vida con libertad.

De hecho, me voy a referir a un entorno laboral que es conocido en profundidad, cual es el ejercicio de la función jurisdiccional en juzgados y tribunales y se va a hacer con los datos oficiales del propio Consejo General del Poder Judicial, que con ocasión de presentarse los presupuestos generales del Estado de 2018, los que están vigentes ahora, elaboró un informe de impacto de género, que revela textualmente:

Informe de Impacto de Género del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 (Página 35 y siguientes).

*C) Análisis de Impacto de Género*

*Descripción de la situación de partida (diagnóstico)*

*La Carrera Judicial se encuentra actualmente integrada por 5.367 miembros en todas las categorías, de los que 2.827 son mujeres (52,7 %) y 2.540 son hombres (47,3 %), habiéndose consolidado en los últimos años la tendencia a una progresiva feminización de la Judicatura, con un incremento estable y progresivo del número de mujeres que acceden a la Judicial Carrera por las distintas vías legalmente previstas, en relación con el número de hombres, proporción de acceso que actualmente se sitúa en torno a un 70% de mujeres frente a un 30% de hombres.*

*Ahora bien, de acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Personal Judicial, estos porcentajes generales de presencia femenina en la Carrera se reflejan en los órganos judiciales de inferior rango, como los órganos unipersonales, que están ocupados mayoritariamente por mujeres. Cuando atendemos a los órganos colegiados encontramos que las audiencias provinciales están servidas por tan solo un 37,5 % de mujeres, los tribunales superiores de Justicia están integrados por un 34,2 % de mujeres y el tribunal supremo solo cuenta en su composición con 11 mujeres (13,3 %) frente a 72 hombres (86,7 %).*

*Una de las causas de esta marcada infrarrepresentación femenina en los puestos de mayor responsabilidad de la Carrera Judicial es que el número de mujeres que se postulan para los puestos de nombramiento discrecional de la Judicatura es considerablemente inferior al número de hombres (en una proporción aproximada de 20 %-80 %), siendo frecuente que no existan candidaturas femeninas para esta clase de nombramientos. Por ello, es necesario y urgente analizar cuáles son las causas por las que las mujeres que ya forman parte de la Carrera Judicial y que cuentan con una antigüedad y una experiencia en órganos colegiados más que suficiente para optar a puestos gubernativos, no lo hacen*

La inquietud que muestra el CGPJ frente a la evidencia de sus propios datos, contradice su propio discurso en torno al techo de cristal y la brecha de género. Al igual que el Ministerio de Trabajo, ellos mismos tienen

los datos que evidencian sus propias falsedades, vertidas impunemente a los españoles desde hace no menos de diez años.

El acceso a la judicatura supone el traslado obligatorio al destino que le corresponda a cada juez, sin paliativos, al igual que el ascenso obligatorio (a los dos años) a magistrado en jurisdicción unipersonal, que igualmente implica un desplazamiento físico a la plaza vacante o que corresponda por escalafón. Como generalidad, una vez en la plaza de magistrado, estos obtienen notable estabilidad de ubicación, con excepciones de localización de mejores destinos cerca del lugar de residencia preferido. En estos destinos y ya como magistrados de jurisdicción unipersonal, suelen consolidar y conciliar su vida personal y profesional, donde pasan el mayor tiempo de su vida profesional.

El problema surge cuando tienen, al cabo de muchos años, que promocionar, entre otras cosas para dejar espacio a los que llegan de la categoría de juez, y dicha promoción es inevitablemente a órganos judiciales colegiados de jerarquía superior, que son: audiencias provinciales, tribunales superiores de Justicia, Audiencia Nacional o Tribunal Supremo o Constitucional, y no siempre hay plazas vacantes en el último lugar de destino de magistrado con jurisdicción unipersonal para dicha promoción, que no ascenso. De ahí que muchos magistrados dilaten sus estancias en sus puestos de trabajo de jurisdicción unipersonal, donde llevan muchos años con sus vidas personales y profesionales conciliadas, a la espera y oportunidad de conseguir esa inevitable promoción en el mismo lugar de residencia profesional y personal.

De ahí la ausencia de postulación de todos, mujeres y hombres, los magistrados para dicha promoción, que nada tiene que ver con la falacia feminista del sedicente «techo de cristal» burdamente repetido a diario por estos sectores radicales.

Es de puro sentido común, que si una magistrada de jurisdicción unipersonal en Sevilla tiene que promocionar inevitablemente a un órgano colegiado, pretenda mantener su puesto de trabajo en dicha capital, donde lleva años desarrollándolo y con su vida familiar conciliada. Por lo que se entiende que prefiera esperar a obtener una plaza en la Audiencia Provincial de Sevilla que no tener que trasladar su vida entera -hijos, entorno de los hijos, marido, trabajo del marido, vivienda, pérdida de entorno de amistades y familiar, etcétera- a Madrid, porque se incorpora a la Audiencia Nacional, pero bien entendido que, si quisiera, podría postularse y promocionar a esta audiencia, sin que nada ni nadie se lo impida por ningún concepto.

¿A esto se refiere el feminismo radical cuando nos bombardean con el mantra simplón del sedicente techo de cristal?

Por ello, este grupo parlamentario ya planteó una proposición no de ley sobre conciliación de vida familiar y laboral, que intentara paliar esa supuesta brecha inexistente en una comparativa individualizada entre trabajadores de ambos sexos, pero que se sostiene demagógicamente por las razones expuestas, en términos de comparación genéricos y extrapolando resultados que afectan no a personas, sino a colectivos laborales.

Entre esas medidas, se proponen medidas de flexibilidad horaria, flexibilidad de la relación laboral, procurando que el trabajo a tiempo parcial sea valorado en su justa medida, ya que, como estrategia de conciliación asumida mayoritariamente por las mujeres, debido a que son ellas las que principalmente asumen las cargas derivadas del cuidado de los hijos y personas mayores, está conllevando una serie de efectos negativos sobre ellas, como la reducción de la cobertura social, la promoción laboral, así como perpetuar un sistema de desigualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral. Medidas sobre trabajo compartido, excedencias

laborales, días libres para situaciones familiares excepcionales o asuntos propios, flexibilización de trabajo, prestaciones sociales, extensión permisos de paternidad y maternidad, guarderías gratuitas y fijación del modelo de custodia compartida como modelo preferente de corresponsabilidad parental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- Arbitrar medidas eficaces para no reconocer falsos planteamientos de tintes ideológicos y se apueste por la igualdad efectiva en el ámbito laboral en base a criterios de igualdad de oportunidades, descartando preferencias y privilegios por razón de sexo, y en base a primar criterios de mérito y capacidad.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía

Alejandro Hernández Valdés.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **11-19/M-000007, Moción relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG. PP. Ciudadanos, Popular Andaluz y Socialista*

*Consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000013*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 11**

«11. Apoyar a nuestro sector agroalimentario con medidas para la mejora de la comercialización y una mayor rentabilidad para nuestros agricultores y ganaderos y, entre ellas, las relativas a circuitos cortos y venta directa».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 14**

«14. Seguir trabajando para incorporar las medidas necesarias para el impulso de la sostenibilidad de los productos agroganaderos».

#### **Enmienda núm. 3, de modificación**

##### **Punto 17**

«17. Seguir trabajando en el fomento y desarrollo de medidas que permitan potenciar el desarrollo rural de Andalucía, ampliando las políticas de apoyo a la diversificación de la economía rural andaluza, y el apoyo a actividades tradicionales como la artesanía, y a sectores como el del corcho, la seta y la castaña, ligada a su desarrollo como auxiliar del sector agroalimentario, y la potenciación de una gastronomía de mercado de alto valor añadido y generadora de atracción de riqueza y conocimiento de nuestro medio rural».

## **Enmienda núm. 4, de modificación**

### **Punto 24**

«24. Seguir apoyando la investigación, protección, divulgación y recuperación de las razas autóctonas andaluzas».

## **Enmienda núm. 5, de modificación**

### **Punto 27**

«27. Abordar las políticas de apoyo a la diversificación de la agricultura andaluza dentro de los trabajos para el plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2019-2022».

## **Enmienda núm. 6, de modificación**

### **Punto 30**

«30. Impulsar las campañas de promoción de la dieta mediterránea, y una mejor integración en las políticas del Gobierno andaluz».

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 7, de modificación**

### **Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. Profundizar en el acuerdo y consenso con el sector agroalimentario andaluz, sus representantes y agentes económicos y sociales y el conjunto de la sociedad andaluza como principio básico de la política de agricultura, ganadería y alimentación del Gobierno andaluz, por suponer el mejor instrumento para generar el desarrollo sostenible de este sector e impulsar la generación de riqueza y empleo vinculada al mismo, así como para contribuir a la fijación de la población a un medio rural vivo».

## **Enmienda núm. 8, de modificación**

### **Punto 6**

Se propone la siguiente redacción:

«6. Impulsar el Estatuto de la Mujer Rural de Andalucía, en el que ya está trabajando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible».

## **Enmienda núm. 9, de modificación**

### **Punto 7**

Se propone la siguiente redacción:

«7. Seguir trabajando en las líneas marcadas de desarrollo sostenible del territorio para combatir el avance de la desertificación, la erosión y la pérdida de biodiversidad, mediante los programas que ya está desarrollando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible; por ejemplo, en relación a la dehesa y, en concreto, sobre la seca».

## **Enmienda núm. 10, de modificación**

### **Punto 8**

Se propone la siguiente redacción:

«8. Seguir trabajando en el Plan Integral de Residuos de Andalucía, cuya formulación se aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2019, y avanzando en los trabajos de la Ley de Economía Circular de Andalucía que se está impulsando por el Gobierno andaluz, para acelerar la transición de Andalucía hacia una economía circular».

## **Enmienda núm. 11, de modificación**

### **Punto 10**

Se propone la siguiente redacción:

«10. Seguir impulsando la ganadería andaluza, generadora de riqueza y empleo en el medio rural, en el marco de un desarrollo medioambientalmente sostenible y ordenado, y de la normativa establecida en materia de sanidad y bienestar animal».

## **Enmienda núm. 12, de modificación**

### **Punto 12**

Se propone la siguiente redacción:

«12. Potenciar los seguros agrarios y hacerlos más atractivos para convencer que el campo esté asegurado».

## **Enmienda núm. 13, de modificación**

### **Punto 15**

Se propone la siguiente redacción:

«15. Seguir realizando actividades de promoción y distinción en los mercados de la calidad diferenciada de nuestros productos agroalimentarios y pesqueros elaborados bajo denominaciones de origen, IGP o marcas de calidad, como la marca de la Junta de Andalucía, Calidad Certificada».

## **Enmienda núm. 14, de modificación**

### **Punto 16**

Se propone la siguiente redacción:

«16. Seguir impulsando y trabajando, junto al sector, en el plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2019-2022».

## **Enmienda núm. 15, de modificación**

### **Punto 18**

Se propone la siguiente redacción:

«18. Defender una PAC post-2020 fuerte, con mantenimiento de la dotación presupuestaria europea que le permita seguir siendo referente y política fundamental en el proceso de construcción europea, que permita a Andalucía tener en el primer pilar apoyo a los agricultores y ganaderos para seguir creciendo y, desde luego, un programa de desarrollo rural contundente».

## **Enmienda núm. 16, de modificación**

### **Punto 19**

Se propone la siguiente redacción:

«19. Seguir trabajando en la defensa y en la protección de la singularidad de nuestro patrimonio agrario, como nuestras dehesas andaluzas, con medidas que permitan hacer frente a sus principales problemáticas, como la “seca”, y defendiendo que la Unión Europea reconozca su papel en el desarrollo sostenible que está potenciando el Gobierno».

## **Enmienda núm. 17, de modificación**

### **Punto 21**

Se propone la siguiente redacción:

«21. Seguir adoptando medidas para la incorporación de jóvenes y mujeres rurales al campo, y fomentar su integración en el sector agroalimentario y su participación en los órganos decisorios».

## **Enmienda núm. 18, de modificación**

### **Punto 23**

Se propone la siguiente redacción:

«23. Seguir apoyando la investigación, protección, divulgación y recuperación de las variedades autóctonas andaluzas».

## **Enmienda núm. 19, de modificación**

### **Punto 28**

Se propone la siguiente redacción:

«28. Seguir impulsando y apoyando medidas para la producción ecológica en Andalucía y mantener el liderazgo nacional».

## **Enmienda núm. 20, de modificación**

### **Punto 31**

Se propone la siguiente redacción:

«31. Apostar, de la mano del sector, por una política de apoyo a la comercialización de productos de alto valor añadido y de mejora de la competitividad de los pequeños productores, en el marco de los trabajos del plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2019-2022».

## **Enmienda núm. 21, de modificación**

### **Punto 32**

Se propone la siguiente redacción:

«32. Diseñar, de la mano del sector, medidas de comercialización mediante canales cortos, en el marco de los trabajos del plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2019-2022».

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 22, de modificación**

### **Apartado 1**

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Propiciar el impulso de un “Pacto social por la revitalización y el futuro del sector agrario andaluz”, con la implicación y el compromiso de todos los actores del sector agrario y agroalimentario y del conjunto de la sociedad, para poner en marcha planes de actuación que potencien la agricultura y la ganadería de Andalucía, por su capacidad de generar o distribuir riqueza y empleo y por el potencial que tiene para fijar población al territorio para mantener un medio rural vivo».

## **Enmienda núm. 23, de modificación**

### **Apartado 8**

Se propone modificar el apartado 8, quedando como sigue:

«8. Poner en marcha un plan integral de gestión de residuos agrícolas, en el marco de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular Horizonte 2030, aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 18 de septiembre de 2018».

## **Enmienda núm. 24, de adición**

### **Apartado 2.5, nuevo**

Se propone añadir un nuevo subapartado 2.5, quedando como sigue:

«2.5 Medidas de fomento del empleo en los sectores agrario y agroindustrial; acciones para la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras en ambos sectores».

## **Enmienda núm. 25, de adición**

### **Apartado 2.6, nuevo**

Se propone añadir un nuevo subapartado 2.6, quedando como sigue:

«2.6 La dignificación de la figura de los agricultores y ganaderos, resaltando la labor de los trabajadores y trabajadoras del campo como proveedores de alimentos a la sociedad, promotores y defensores del patrimonio natural y generadores de riqueza y empleo».

## **Enmienda núm. 26, de adición**

### **Apartado 2.7, nuevo**

Se propone añadir un nuevo subapartado 2.7, quedando como sigue:

«2.7 Una apuesta por un sector igualitario entre mujeres y hombres, impulsando el acceso de la mujer al empleo y su activa participación en los órganos de decisión».

## **Enmienda núm. 27, de adición**

### **Apartado 2.8, nuevo**

Se propone añadir un nuevo subapartado 2.8, quedando como sigue:

«2.8 Medidas que fomenten el relevo generacional y la llegada de los jóvenes al campo».

## **Enmienda núm. 28, de adición**

### **Apartado 2.9, nuevo**

Se propone añadir un nuevo subapartado 2.9, quedando como sigue:

«2.9. Facilite el acceso a las tierras públicas, priorizando a los jóvenes, mujeres, asociaciones y colectivos más vulnerables».

## **Enmienda núm. 29, de adición**

### **Apartado 2.10, nuevo**

Se propone añadir un nuevo subapartado 2.10, quedando como sigue:

«2.10. Apuestas por una cadena agroalimentaria más justa y más equilibrada, comprometida en la transparencia en las relaciones comerciales y con instrumentos el Foro de la Cadena Alimentaria, el refuerzo del Observatorio de Precios, y los sistemas de autorregulación».

## **Enmienda núm. 30, de adición**

### Apartado 2.11, nuevo

Se propone añadir un nuevo subapartado 2.11, quedando como sigue:

«2.11. Medidas que defiendan los intereses de los consumidores, fomentando la cercanía entre el agricultor y el consumidor, y favoreciendo la recuperación y gestión de los excedentes alimentarios».

## **Enmienda núm. 31, de adición**

### Apartado 2.12, nuevo

Se propone añadir un nuevo subapartado 2.12, quedando como sigue:

«2.12. Simplificar y hacer más ágil la burocracia para propiciar una Administración más eficiente y transparente para el agricultor».

## **Enmienda núm. 32, de adición**

### Apartado 2.13, nuevo

Se propone añadir un nuevo subapartado 2.13, quedando como sigue:

«2.13 Medidas de conciliación de la agricultura y el medioambiente, haciendo especial hincapié en el uso eficiente de los recursos, el fomento de la energía circular y la protección del suelo».

## **Enmienda núm. 33, de adición**

### Apartado 2.14, nuevo

Se propone añadir un nuevo subapartado 2.14, quedando como sigue:

«2.14. El apoyo por la innovación tecnológica y la investigación, creando el Foro Andaluz de Innovación Agroalimentaria».

## **Enmienda núm. 34, de adición**

### Apartado 18.9, nuevo

Se propone añadir un nuevo subapartado 18.9, quedando como sigue:

«18.9. La nueva PAC siga contando con dos pilares: uno enfocado a la renta y a las medidas del mercado; y un segundo pilar, orientado a la diversificación económica, manteniendo el enfoque Leader, al impulso de las medidas ambientales y al apoyo de la inversión».

## **Enmienda núm. 35, de adición**

### Apartado 18.10, nuevo

Se propone añadir un nuevo subapartado 18.10, quedando como sigue:

«18.10. Que los futuros pagos directos sigan siendo financiados al 100 % por la Unión Europea, rechazando su renacionalización. Que se destinen a quienes realizan la actividad agraria y quienes cumplen los objetivos de la PAC; tanto a quienes viven únicamente de la agricultura, como a las pequeñas explotaciones con multiactividad, permitiendo la actividad en el medio rural».

## **Enmienda núm. 36, de adición**

### Apartado 18.11, nuevo

Se propone añadir un nuevo subapartado 18.11, quedando como sigue:

«18.11. La garantía que la ganadería extensiva andaluza, así como los sectores agrarios más vulnerables y de importancia social, económica y medioambiental serán objeto de pagos asociados que garanticen el mantenimiento de la actividad».

## **Enmienda núm. 37, de adición**

### Apartado 18.12, nuevo

Se propone añadir un nuevo subapartado 18.12, quedando como sigue:

«18.12. Exigir a las instituciones europeas que los instrumentos de gestión de crisis sean objeto de la necesaria reformulación, con financiación adicional a los pagos directos y dotación plurianual, con mecanismo de funcionamiento sencillos y ágiles».

## **Enmienda núm. 38, de adición**

### Apartado 18.13, nuevo

Se propone añadir un nuevo subapartado 18.13, quedando como sigue:

«18.13. Las modificaciones en profundidad que se decidan sobre el sistema de ayudas directas, se acompañen de periodos transitorios de aplicación suficientes, para que el sector pueda adaptar su toma de decisiones y la programación comercial de las decisiones».

## **Enmienda núm. 39, de adición**

### Apartado 18.14, nuevo

Se propone añadir un nuevo subapartado 18.14, quedando como sigue:

«18.14. Se aumente el peso de los productores en la cadena de valor, facilitando normas que mejoren la organización colectiva de los agricultores y establezca un marco jurídico sobre competencia y cadena alimentaria».

## **Enmienda núm. 40, de adición**

### Apartado 18.15, nuevo

Se propone añadir un nuevo subapartado 18.15, quedando como sigue:

«18.15 Corregir los efectos de la desregulación de los mercados, dando mayor peso a las organizaciones de productores y a las interprofesionales, mejorando la regulación contractual y aumentando la transparencia».

## **Enmienda núm. 41, de adición**

### Apartado 18.16, nuevo

Se propone añadir un nuevo subapartado 18.16, quedando como sigue:

«18.16. El fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial, favoreciendo la economía circular y en la reducción de pérdidas y desperdicio alimentario, impulsando el regadío como motor de una agricultura competitiva, generadora de empleo, y por su necesaria adaptación al cambio climático y a la mayor escasez de agua».

## **Enmienda núm. 42, de adición**

### **Apartado 18.17, nuevo**

Se propone añadir un nuevo subapartado 18.17, quedando como sigue:

«18.17. El enfoque Leader, a través de los grupos de desarrollo rural, modelo imprescindible para adaptar la política de desarrollo rural a las necesidades de los territorios».

## **Enmienda núm. 43, de adición**

### **Apartado 18.18, nuevo**

Se propone añadir un nuevo subapartado 18.18, quedando como sigue:

«18.18. Favorecer la sinergia de todos los fondos de financiación de la Unión Europea (FEDER, FSE y FC) con impacto en el medio rural, para dotar al territorio de unas infraestructuras de comunicación adecuadas, así como de servicios públicos básicos».

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2019.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

**11-19/APP-000310, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre Plan de reestructuración de la Agencia IDEA*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

**11-19/APP-000311, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre fondos europeos con destino a la realización de políticas que favorezcan la natalidad, ante la evidente caída de la misma, que está poniendo en serio riesgo el relevo generacional en Andalucía, en particular, y en el resto de España, en general*

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000718, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Asuntos Europeos**

*Asunto: Informar sobre los fondos europeos con destino a la realización de políticas que favorezcan la natalidad, ante la evidente caída de la misma, que está poniendo en serio riesgo el relevo generacional en Andalucía, en particular, y en el resto de España, en general*

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000719, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre líneas estratégicas en materia de políticas de menores*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000720, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre el número de trabajadores por redacción y provincia que están cobrando pluses, incentivos, objetivos o cualquier otro incentivo así como los conceptos e importes*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000721, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre cumplimiento de las garantías de pluralidad informativa en base al informe anual de estudio del «Pluralismo político en las televisiones públicas de Andalucía» para los años 2017-2018 del Consejo Audiovisual de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000722, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre las quejas presentadas por publicidad ilícita*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000723, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre el desarrollo de los contenidos multimedia de la RTVA*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000724, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre la cobertura informativa de la romería de la Virgen del Rocío 2019*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000725, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre el Pacto Andaluz de Violencia de Género*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000726, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre el estado de ejecución que se encontró a su llegada al Gobierno, del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de junio de 2016*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000727, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad**

*Asunto: Informar sobre la creación de un programa de startups en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000728, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**

*Asunto: Informar sobre el nuevo Plan de Infraestructuras para Andalucía 2021-2027*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000729, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**

*Asunto: Informar sobre la aplicación en las obras públicas de Andalucía del modelo de financiación público-privado*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000730, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Asuntos Europeos**

*Asunto: Informar sobre las líneas de actuación del Plan de Infraestructuras 2021-2027*

*Presentada por G.P. Adelante Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre las líneas de actuación del Plan de Infraestructuras 2021-2027, 11-19/APC-000730, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 29 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000731, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**

*Asunto: Informar sobre las líneas de actuación del Plan de Infraestructuras 2021-2027*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000732, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre los problemas denunciados por el Consejo Profesional de Canal Sur sobre los servicios informativos*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000733, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre los convenios de prácticas suscritos con los diferentes centros educativos para el desarrollo de prácticas curriculares en Canal Sur Radio y Televisión para el curso 2018-2019*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000734, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre posición de la RTVA y sus perspectivas a corto y medio plazo en el contexto del mercado publicitario audiovisual español*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000735, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre cumplimiento de las garantías de pluralidad informativa de acuerdo con el informe anual del estudio «Pluralismo político en las televisiones públicas de Andalucía» para los años 2017-2018, del Consejo Audiovisual de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000736, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre gasto y contratos de Canal Sur con productoras externas durante 2018*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000737, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre previsiones de programación de verano 2019*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000738, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre el balance de las coberturas de las elecciones municipales y europeas*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000739, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre proyecto de presupuestos de RTVA para 2019*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000740, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000741, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre evolución de las listas de espera en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000742, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre Plan de Verano 2019 en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000743, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre contrataciones de profesionales sanitarios en 2019 en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000744, Solicitud de comparecencia de un representante de UNICEF ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre situación de la infancia en Andalucía, así como sus expectativas y demandas en materia de políticas de protección a la infancia*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable*

*Admisión a trámite condicionada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2019, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia de un o una representante de UNICEF ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia, a fin de informar sobre situación de la infancia en Andalucía, así como sus expectativas y demandas en materia de políticas de protección a la infancia, 11-19/APC-000744, presentada por el G.P. Socialista, si bien esta se llevará a cabo una vez que la Comisión así lo acuerde, a tenor de lo dispuesto en los artículos 153.1 y 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 29 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000745, Solicitud de comparecencia de un representante del Foro Profesional por la Infancia ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre análisis de la situación de la infancia en Andalucía, así como sus expectativas y demandas en materia de políticas de protección a la infancia*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable*

*Admisión a trámite condicionada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2019, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia de un o una representante del Foro Profesional por la Infancia ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia, a fin de informar sobre análisis de la situación de la infancia en Andalucía, así como sus expectativas y demandas en materia de políticas de protección a la infancia, 11-19/APC-000745, presentada por el G.P. Socialista, si bien esta se llevará a cabo una vez que la Comisión así lo acuerde, a tenor de lo dispuesto en los artículos 153.1 y 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 29 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000746, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre situación y políticas de protección a la infancia en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000747, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión sobre políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre políticas de infancia en el ámbito de sus competencias, tanto en salud como en familias*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000748, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre políticas de protección a la infancia en el ámbito de sus competencias*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000749, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre políticas de protección a la infancia en el ámbito de sus competencias*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000750, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico**

*Asunto: Informar sobre grado de desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y previsiones presupuestarias de la misma*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000751, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico**

*Asunto: Informar sobre Ballet Flamenco de Andalucía. Los planes para el año 2019 de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para la compañía pública*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000752, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad**

*Asunto: Informar sobre grado de ejecución del PAIDI (especialmente universidades)*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000753, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad**

*Asunto: Informar sobre planes del nuevo Gobierno andaluz en relación al sistema universitario andaluz*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000754, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad**

*Asunto: Valorar las previsiones de crecimiento para Andalucía en el año 2019 y medidas para su consolidación*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000755, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad**

*Asunto: Informar sobre motivos y consecuencias de la crisis que se ha producido con los altos cargos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad: dimisión de la secretaria general de Universidades y cese de la directora general de Fondos Europeos*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000756, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000757, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000758, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre Informe Ejecutivo de la gestión de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en 2018*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000759, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020). Informe de progreso y gestión bienal 2017-2018*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000760, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000761, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre estrategia ética de los servicios sociales en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000762, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**

*Asunto: Informar sobre medidas e inversiones en materia de infraestructuras y movilidad en la ciudad de Granada y en su área metropolitana*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000763, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**

*Asunto: Informar sobre puesta en marcha y financiación del Plan «Vive en Andalucía 2020-2030»*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000764, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**

*Asunto: Informar sobre medidas y financiación de actuación del Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad en Andalucía (PITMA) 2021-2027*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000765, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad**

*Asunto: Informar sobre la valoración de la situación actual de la economía andaluza*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000766, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre la estrategia ética de los servicios sociales en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000767, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad**

*Asunto: Informar sobre la valoración de la situación actual de la economía andaluza*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000768, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad**

*Asunto: Informar sobre el plan de reestructuración de la Agencia IDEA*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**11-19/APC-000769, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante Comisión**

*Asunto: Informar sobre el Plan de Infraestructura de Transporte y Movilidad de Andalucía 2021-2027*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

**11-19/CC-000006, Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo para analizar la situación de las personas mayores que viven solas en Andalucía y propuestas para una mayor prevención, detección y atención**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2019, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda formulada por el G.P. Ciudadanos a la solicitud de creación de un Grupo de Trabajo para analizar la situación de las personas mayores que viven solas en Andalucía y propuestas para una mayor prevención, detección y atención, 11-19/CC-000006, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 29 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

«El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo, en el seno de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para estudiar y analizar la soledad y el maltrato en personas mayores mediante la intergeneracionalidad y propuestas para una mayor prevención, detección y atención.»

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

#### **11-19/CAU-000001, Consejo Andaluz de Universidades**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2019*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2019, ha conocido la propuesta de designación de Dña. Joaquina Castillo Algarra como miembro del Consejo Andaluz de Universidades, presentada por el G.P. Vox en Andalucía, 11-19/CAU-000001.

Sevilla, 29 de mayo de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Vox en Andalucía propone para formar parte del Consejo Andaluz de Universidades a Dña. Joaquina Castillo Algarra.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.